

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO OFICIALIA
MAYOR JUDICIAL
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PÚBLICA ESTATAL**

Convocatoria: 003

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la particular del Estado, 30 fracción I y 34 fracción I; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco, el Comité de Control y Seguimiento de Obras del Poder Judicial, convoca a los interesados en participar en la licitación indicada a continuación, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	Fallo
56063001-03-16	\$ 1,500.00	22/08/2016	18/08/2016 18:00 horas	16/08/2016 09:00 horas	23/08/2016 10:00 horas	31/08/2016 13.00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Mejoramiento del Edificio de las Salas de Juicios Orales en el Municipio de Emiliano, Zapata, Tabasco.	12/09/2016	110	\$ 3,000,000.00

- Origen de los fondos: Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP 2015), Fondo VII, Ramo 33.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la en la Oficialia Mayor, ubicada en el 3er. Piso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n; colonia Centro, Tabasco, C.P. 86000, teléfono: 993 3-58-20-00 ext. 4010 y 4011, de lunes a viernes; en horario de 9:00 a las 15:00 hrs., y consulta en Internet: <http://secotab.gob.mx> , [http:// www.tsj-tabasco.gob.mx](http://www.tsj-tabasco.gob.mx)
- La forma de pago es: efectivo; transferencia bancaria, cheque certificado o de caja, a favor del Tribunal Superior de Justicia, en la cuenta bancaria de HSBC número 400323033-1, con clabe 021790040032303312 cuyo Registro Federal de Contribuyentes es TSJ-250202- PH0; o bien directamente en la Tesorería Judicial, ubicada en el 3er. Piso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n; Col. Centro Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000.
En el entendido, de que cualquiera que sea la forma de pago deberá acudir a la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia con el comprobante de pago respectivo para que le sea emitido el recibo correspondiente, documento que forma parte de la documentación legal solicitada.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de Agosto del 2016 a las 9:00 horas, partiendo del vestíbulo o lobby del edificio del

Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de Agosto del 2016 a las 18:00 horas en la Sala U anexa al auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández, ubicado en el sótano del Tribunal Superior de Justicia, cuya dirección es Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, c.p. 86000, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 23 de Agosto del 2016, a las 10:00 horas en la Sala U anexa al auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández, ubicado en el sótano del Tribunal Superior de Justicia, cuya dirección es Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, c.p. 86000, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Libramiento a Tenosique, Denominado Tierra Blanca, en el Municipio de Emiliano, Zapata, Tabasco.
Idioma para presentar la propuesta: Español.
- Moneda: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar parte de la obra.
- Se otorgará un solo anticipo del 30% de conformidad con el Artículo 53, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Tabasco.
- Presentación del registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado, o el registro provisional en trámite, en el entendido que a la firma del contrato deberá de contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado con todos los datos fiscales de la empresa, dirigida al L.C.P. Gabriel Ramos Torres Presidente del Comité de Control y Seguimiento de Obra del Poder Judicial.
 2. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, si se trata de personas jurídicas colectivas y si se trata de persona física copia del acta de nacimiento.
 3. Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con la administración pública estatal, así como con particulares, señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado en anualidades.
 4. Experiencia y capacidad técnica: original y copia para cotejar del Registro en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, con las especialidades requeridas en la licitación.
 5. Capital contable: Anexar original y copia de la declaración anual y estados financieros auditados que compruebe el capital contable del padrón de Contratistas.
 6. No podrán participar las personas jurídicas colectivas ni las personas físicas, que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Tabasco.
 7. Dos o más personas pueden presentar conjuntamente proposiciones, constituyendo una asociación en participación, una nueva sociedad o convenio debidamente legalizado, manifestando desde la solicitud de inscripción a la licitación de conformidad con los artículos, 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco y 28 de su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco y artículos 34, 35 y 36 de su reglamento. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionaran aquellas que satisfagan plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- Las condiciones de pago: Se formularán estimaciones Mensuales por trabajos ejecutados, que se liquidarán en un plazo no mayor de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de esta obra.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada como límite para adquirir bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección de la convocante antes citada.

CENTRO, TABASCO, A 18 DE AGOSTO DE 2016.

L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
JUDICIAL
RUBRICA.